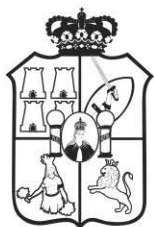




PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITHA
Secretario de Gobierno

30 DE DICIEMBRE DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3997

DECRETO 276

C. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del H. Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Ordinarias Inspectoras de Hacienda y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros del Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- La rendición de cuentas y la transparencia, son componentes esenciales en todo Estado democrático, además de ser un mandato constitucional y una herramienta para que los ciudadanos conozcan sobre los recursos públicos y los indicadores, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos. Por medio de la misma, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se cumplen a través de la entidad fiscalizadora; en ese sentido, las acciones de fiscalización y revisión realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, fueron ejecutadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco.**

Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, esta LXIII Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2019 objeto del presente decreto.

TERCERO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir de las cuentas mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente

fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de disminuir los niveles de corrupción y recuperar la confianza en las instituciones.

La finalidad de ésta, deberá estar enfocada al desarrollo social y promover la equidad entre la población, al dotarla de aquellos bienes y servicios que le permitan igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se debe garantizar una distribución eficaz de los recursos para la población que realmente los necesita, todo ello a la luz de la legalidad y la transparencia institucional.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular consiste en revisar, fiscalizar y calificar la cuenta pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la cuenta pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26, 36 fracción XLI, de la Constitución Local, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

CUARTO.- La función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además, el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos.

Es así, que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las revisiones efectuadas ha determinado recurrentes observaciones y debilidades relacionadas con el cumplimiento de la normativa y deficiencias de control interno.

QUINTO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo tanto, la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

Merece atención especial, la contabilidad patrimonial y de registros e inventarios, así como de mecanismos necesarios para su control y preservación. En ese sentido, y por tratarse de un asunto fundamental para la Hacienda Pública, particularmente del Estado y Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, hará el seguimiento correspondiente a la aplicación y resultados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SEXTO.- La Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Segunda, de conformidad con el artículo 58 fracción XI, inciso b), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública con base en los Informes de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

El H. Congreso del Estado de Tabasco, asume la responsabilidad de realizar los trabajos necesarios para contribuir con propuestas concretas en nuestro ámbito de competencia y colaboración con el resto de los Poderes y órdenes de gobierno.

Acatando lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley.

SÉPTIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2019**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto** administró recursos por la cantidad de **\$409,258,190.83**, de los cuales devengó un importe de **\$335,851,035.47**, monto que corresponde al universo respecto de la muestra revisada, dichos recursos incluyen los Refrendos y Remanentes del ejercicio anterior, mismos que fueron revisados con base a fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que las Entidades Fiscalizadas hayan captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; acordes con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondientes y se efectúen con apego a las disposiciones respectivas del Código Fiscal del Estado de Tabasco y leyes fiscales sustantivas; la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado; Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

OCTAVO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones,

arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; así como el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Tenosique; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Asimismo, en términos del artículo 41 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio, está obligado a informar oportunamente al H. Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; sobre los pormenores de las acciones de Control, Evaluación y Autoevaluación que hubieren realizado.

NOVENO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su informe final al H. Congreso del Estado, detallando las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado de la evaluación al control interno, y del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2019, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas en tiempo y forma, **el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**, en el ámbito de su competencia y a través de su Órgano Interno de Control como área normativa, deberá iniciar los procedimientos para determinar las sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

DÉCIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **152** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **EE**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**, donde se hace referencia al Considerando **Noveno**, es importante precisar que con relación a las Observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuánto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO PRIMERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **152** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **EE**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el

ejercicio 2017, referenciado en el Considerando **Décimo**, es importante precisar que las facultades que el Estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40 fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333, Suplemento C, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento, número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el **Anexo 3**, que forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización con relación a las Observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como iniciará las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO SEGUNDO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **152** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **EE**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el **ejercicio 2016**, referenciado en el Considerando **Décimo Primero** es preciso indicar que las facultades que el Estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria y aplicará las sanciones pecuniarias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40 fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333, Suplemento C, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento, número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el **Anexo 4**, que forman parte de este ordenamiento.

DÉCIMO TERCERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **152** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **EE**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Segundo** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de

seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **152** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento EE, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Cuarto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2019, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

A efecto de evitar incrementos en los pasivos provenientes de los laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse con recursos del Presupuesto de Egresos que corresponda.

DÉCIMO SEXTO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 58 fracción XI, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda Segunda, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en los informes técnicos y financieros, y demás soportes documentales que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 30 de septiembre de 2020, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del periodo del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2019** del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

DECRETO 276

ARTÍCULO ÚNICO. SE APRUEBA en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**, por el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2019**.

La calificación de la Cuenta Pública a que se contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de

Fiscalización del Estado, lo anterior en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

Asimismo es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En lo que respecta al Considerando **Noveno** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**.

Ahora bien, en atención a los Considerandos del **Décimo al Décimo Cuarto**, este H. Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las cuentas públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable de llevar el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercitar las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables, y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO, PRESIDENTE; DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA, SECRETARIA. RÚBRICAS.

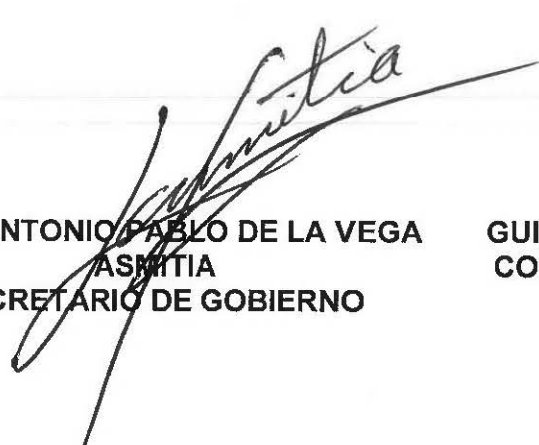
Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO,
EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS
VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA
ASISTENTE
SECRETARIO DE GOBIERNO



GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
1	Resultado no. 9 Se observó que el Tabulador de Sueldos, Remuneraciones y Dietas del Municipio de Tenosique 2019, no cuenta con el número analítico total de plazas de la administración pública municipal, de conformidad con la normativa aplicable. 2-TEN-19-AS1-FI01-0007	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
2	Resultado no. 10 Servicios Personales, de la plantilla de personal electrónica con 1161 servidores públicos correspondientes a los meses de enero a junio de 2019, se observó que 92 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas, por un importe de \$1,207,994.96, en relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones Mensuales Netas autorizado. 2-TEN-19-AS1-FI01-0008	1,009.44	Pendiente promover las acciones correspondientes.
3	Resultado no. 11 Servicios Personales, de la plantilla de personal electrónica con 1161 servidores públicos correspondientes a los meses de enero a junio de 2019, se observó el pago de 10 categorías no contenidas en el Tabulador de Sueldos, Remuneraciones y Dietas del Municipio de Tenosique, del ejercicio 2019, por un importe de \$277,565.96. 2-TEN-19-AS1-FI01-0009	0.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
4	Resultado no. 12 Derivado del análisis comparativo y revisión efectuada a las cifras contenidas en la plantilla de personal electrónica del Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectaron diferencias en las partidas. 2-TEN-19-AS1-FI01-0010	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	Resultado no. 13 Se efectuaron pagos de retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, con números de operación 31499499, 31500166 y 314991335 en los acuses de recibo emitidos por el SAT, todos de fecha 13 de junio de 2019, por concepto de actualizaciones por importes de \$1,781.00, \$581.00 y \$1,036.00; y recargos por importes de \$10,595.00, \$5,748.00 y \$39,489.00 respectivamente, haciendo un monto total de \$59,230.00. 2-TEN-19-AS1-FI01-0011	59,230.00	Pendiente las acciones correspondientes. promover
6	Resultado no. 14 Se observó que el Municipio de Tenosique, Tabasco, mediante póliza de egresos No. 138 de fecha 22 de mayo de 2019, efectuó pago correspondiente a la 2da. quincena del mes de abril de 2019, a la Institución citada inicialmente mismo que ya se había retenido por parte de la Secretaría de Finanzas en la hoja de liquidación DCH-085 de fecha 31 de mayo de 2019, en la primera ministración del Fondo Municipal de Participaciones, y que a la fecha no ha sido reintegrado por un importe de \$386,374.30. 2-TEN-19-AS1-FI01-0012	386,374.30	Pendiente las acciones correspondientes. promover
7	Resultado no. 15 Servicios Personales, en específico a la partida presupuestal 13415 "Compensaciones", se constató que efectuaron pagos por importes de \$4,730,699.78, \$4,864,569.00 y \$2,445,018.69, correspondientes a los meses de enero, marzo y mayo de 2019, de los cuales soportan documentalmente los montos de \$4,682,824.68, \$4,464,580.93 y \$2,432,221.44 respectivamente, resultando una diferencia por comprobar de \$460,660.42 2-TEN-19-AS1-FI01-0013	22,195.55	Pendiente las acciones correspondientes. promover
8	Resultado no. 17 Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos auxiliares a la cuenta contable 21120.- Proveedores por	568,400.00	Pendiente las acciones correspondientes. promover

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Pagar a Corto Plazo; se observó la orden de pago 1822 de fecha 2 de abril de 2019, con importe \$568,400.00, por concepto de mantenimiento y rehabilitación de 15 Unidades Refrigeradoras, derivado que no se pudo acreditar documentalmente la evidencia del mantenimiento de los 15 equipos anteriormente citados. 2-TEN-19-AS1-FI01-0014		
9	Resultado no. 18 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 36101 "Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales", se observó que en las órdenes de pago Nos. 1291 y 1678, de fechas 14 y 30 de marzo de 2019 respectivamente, con importe de \$58,000.00 cada una, por concepto de servicio de 120 spots mensuales de 30 segundos de programas y proyectos de gobierno, así como de promoción turística, generado por la Secretaria Particular, las facturas con folio Nos.477 y 488 de fechas 14 y 21 de marzo de 2019, no incluyen los datos de la promoción contratada, las fechas y horarios de difusión, además del desplegado del ejemplar de la empresa contratada. 2-TEN-19-AS1-FI01-0015	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
10	Resultado no. 19 Del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida presupuestal 27201 " Prendas de Protección Personal", se observó que en las órdenes de pago Nos. 3088 y 3099 ambas de fecha 7 de junio, facturas Nos. 1 y 2 ambas de fecha 06 de junio de 2019, con importes de \$1,165,968.20 y \$311,170.00, haciendo un monto total de \$1,477,138.20, por concepto de adquisición de prendas de protección para el personal sindicalizado, generado por la Dirección de Administración, carecen de evidencia física como son: muestras del material, así como de la relación debidamente validada por los beneficiarios, credencial de elector y evidencia fotográfica de entrega de los bienes adquiridos. 2-TEN-19-AS1-FI01-0016	81,843.80	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	Resultado no. 20 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 32502 "Arrendamientos de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales para Servicios Públicos y la Operación de Programas", generado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se observó que en la orden de pago 2076 de fecha 24 de abril y factura No. 362 de fecha 16 de abril de 2019, respectivamente a nombre de Orema Industrial Services, S.A. de C.V., por concepto de renta de 4 camiones tipo pipas para suministrar agua en diversas localidades, por importe de \$210,396.16, no se encontró anexa al expediente documental las bitácoras y el álbum fotográfico de los trabajos realizados; así mismo en el contrato de prestación de servicios MT/DA/CPS/90/15-03-2019 de fecha 15 de marzo de 2019, adolece de elementos suficientes que permitan establecer el alcance, toda vez que no incluye los datos de los días que se utilizaron y las horas de trabajo de los bienes arrendados. 2-TEN-19-AS1-FI01-0017	0.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
12	Resultado no. 21 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 32601 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo ", se observó que en las órdenes de pago 356, 965, 1388, 2181 y 2765 de fechas 31 de enero, 27 de febrero, 21 de marzo, 26 de abril y 27 de mayo de 2019, facturas No. 4, 6, 7, 9 y 10 de fechas 25 de enero, 26 de febrero, 20 de marzo, 25 de abril y 24 de mayo de 2019, respectivamente, por concepto de renta de Tractor Caterpillar Oruga, por importes de \$63,800.00 cada uno, las cuales suman la cantidad de \$319,000.00, no se encontró anexa al expediente documental las bitácoras y álbum fotográfico de los trabajos realizados, así mismo en el contrato de prestación de servicios MT/DA/CPS/04/01-01-2019 de fecha 1 de enero de 2019, adolece de elementos suficientes que permitan establecer el alcance, toda vez que no incluye los datos de los días que se utilizaron y las horas de	0.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	trabajo de los bienes arrendados. 2-TEN-19-AS1-FI01-0018		
13	Resultado no. 22 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 33104 " Otras Asesorías para la Operación de Programas", se observaron órdenes de pago con números 1293, 1677, 2343, 2719 y 3438 de fechas 14 y 30 de marzo, 30 de abril, 24 de mayo y 25 de junio de 2019, por importe de \$50,000.00 cada uno, se observó un monto de \$250,000.00 por concepto de Asesoría Laboral, según contrato de prestación de servicios MT/DA/CPS/48/01-02-2019 de fecha 1 de febrero de 2019, para realizar funciones que le competen a la Dirección de Asuntos Jurídicos, según lo establecido en el Manual de Organización y Procedimientos del Municipio de Tenosique, Tabasco y Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. 2-TEN-19-AS1-FI01-0019	250,000.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
14	Resultado no. 35 Situación Financiera al 30 de junio de 2019, enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se observó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo y en cuentas de Orden, la cantidad de \$11,322,120.94, que deriva de 5 sentencias ejecutorias, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRESIDENCIA/016/2019 de fecha 5 de noviembre de 2019, suscrito por el Magistrado Presidente de dicha instancia. 2-TEN-19-AS1-FI01-0027	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
15	Resultado no. 41 Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 30 de junio de 2019, se observó diferencias en las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Flujos de Efectivo. 2-TEN-19-AS1-FI01-0029	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA CONCLUIDA			
16	Resultado no. 6 Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP010), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado. 2-TEN-19-AS1-AT01-0002	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
17	Resultado no. 7 Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP010), se constató que: sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos. 2-TEN-19-AS1-AT01-0003	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
18	Resultado no. 14 se constató que una obra (OP001), presenta irregularidades físicas por un monto de \$222,028.72, vicios ocultos con un monto de \$134,757.47, conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$59,563.68, volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$104,726.85 y trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$2,962,772.60; que juntos suman un monto de \$3,483,849.32. 2-TEN-19-AS1-AT01-0005	2,863,597.40	Pendiente promover las acciones correspondientes.
19	Resultado no. 16 Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OP001), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$3,284,090.06 2-TEN-19-AS1-AT01-0006	3,245,783.36	Pendiente promover las acciones correspondientes.
20	Resultado no. 17 Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OP001), se constató que no se encuentra	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	debidamente integrado en su documentación. 2-TEN-19-AS1-AT01-0007		
21	Resultado no. 23 Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OP037), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. 2-TEN-19-AS1-AT01-0009	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
22	Resultado no. 28 Se constató que de 7 obras (GC114, GC111, OP035, GC113, GC117, OP023 y OP011), 3 obras (OP035, OP023 y OP011) que presentan vicios ocultos con un monto de \$453,478.28, 3 obras (GC111, GC117 y OP035) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$117,934.96, una obra (OP023) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$7,689.01 y 5 obras (GC114, GC111, GC113, GC117, OP023) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$2,744,647.55; que juntos suman un monto de \$3,323,749.80. 2-TEN-19-AS1-AT01-0010	2,760,266.29	Pendiente promover las acciones correspondientes.
23	Resultado no. 30 Como resultado de la revisión documental a 9 expedientes unitarios de obra pública (GC114, GC111, OP035, GC113, OP022, GC117, OP023, OP011 y OP015), se constató que 9 expedientes de obra (GC114, GC111, OP035, GC113, OP022, GC117, OP023, OP011 y OP015) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 3 expedientes de obra (GC111, OP022 y OP015) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido. 2-TEN-19-AS1-AT01-0011	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
24	Resultado no. 33 Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (GC111, OP035, OP022, GC117 y OP015), se constató que se	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ejecutaron en un período mayor al programado. 2-TEN-19-AS1-AT01-0012		
25	Resultado no. 35 6 expedientes unitarios de obra pública (GC111, OP035, OP022, GC117, OP011 y OP015), de 3 (GC111, OP022 y GC117) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 2 (OP011 y OP015) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 3 (OP035, OP022 y OP015) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 2-TEN-19-AS1-AT01-0013	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
26	Resultado no. 36 En visita física se constató que una obra (OP040), presenta vicios ocultos con un monto de \$101,387.22 2-TEN-19-AS1-AT01-0014	54,695.61	Pendiente promover las acciones correspondientes.
SEGUNDO SEMESTRE:			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
27	Resultado no. 1 A información relativa al impuesto predial por concepto de rezago, se observó que de un importe devengado de \$3,660,810.00, en el periodo de enero a diciembre de 2019, ha ingresado la cantidad de \$1,002,474.00, por lo que se aprecia que el esfuerzo recaudatorio en cuanto al rezago es tan solo un 27.38% en comparación con el devengado, por lo que se recomienda realice los procedimientos legales y acciones a que haya lugar 2-TEN-19-AS2-FI01-0001	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
28	Resultado no. 4 Los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 32601 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo ", se observó que en las órdenes de pago Nos.	124,472.64	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	3730 y 4487 de fechas 12 de julio y 26 de agosto de 2019, facturas No. 161 y 165 de fechas 11 de julio y 20 de agosto de 2019, respectivamente, por concepto de Renta de Máquina Excavadora Marca Caterpillar, por importes de \$72,609.04 y \$51,863.60, pagados mediante transferencia bancaria electrónica cada uno, las cuales suman la cantidad de \$124,472.64, no se encontró anexa al expediente documental las bitácoras y álbum fotográfico de los trabajos realizados, así mismo en el contrato de prestación de servicios MT/DA/CPS/136/01-07-2019 de fecha 1 de julio de 2019, adolece de elementos suficientes que permitan establecer el alcance, toda vez que no incluye los datos de los días que se utilizaron y las horas de trabajo de los bienes arrendados. 2-TEN-19-AS2-FI01-0003		
29	Resultado no. 5 "Evaluación al Desempeño", se observó que la orden de pago No. 3671 de fecha 8 de julio de 2019, por un importe de \$1,295,750.00 , factura número 539 de fecha 05 de julio de 2019, pagado indebidamente mediante transferencia bancaria electrónica con recursos de Ingresos de Gestión, debiendo efectuarse con recursos del Ramo 33, carecen del material impreso y la evidencia de la grabación en medios magnéticos del informe final de la evaluación. 2-TEN-19-AS2-FI01-0004	1,295,750.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
30	Resultado no. 10 Servicios Personales, de la plantilla de personal electrónica con 1138 servidores públicos; se observó que 376 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas, por un importe de \$2,990,973.30 , en relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones Mensuales Netas autorizado. 2-TEN-19-AS2-FI01-0009	2,990,973.30	Pendiente promover las acciones correspondientes.
31	Resultado no. 11 Servicios Personales, en específico a los CFDI de nómina de servidores públicos	241,613.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2019 y Organigramas con Estructura General; se observó que 10 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas en relación a su superior jerárquico, por un importe de \$241,613.00, en relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones Mensuales Netas autorizado 2-TEN-19-AS2-FI01-0010		
32	Resultado no. 12 Las cifras contenidas en la plantilla de personal electrónica del Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectaron diferencias en las partidas. 2-TEN-19-AS2-FI01-0011	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
33	Resultado no. 13 Los movimientos auxiliares del catálogo, de los meses de julio a diciembre de 2019, de la Cuenta Contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISR), se observó que mediante las pólizas de egresos se efectuaron pagos de retenciones del Impuesto Sobre la Renta. 2-TEN-19-AS2-FI01-0012	12,286.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
34	Resultado no. 14 La Cuenta Contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISR), se observó que lo retenido según registros contables correspondientes a los meses de septiembre, octubre y diciembre de 2019, no coinciden con lo declarado ante la Secretaría de Administración Tributaria. 2-TEN-19-AS2-FI01-0013	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
35	Resultado no. 15 Servicios Personales, en específico a las partidas presupuestales 11301.- Sueldo Base, 13201.- Primas de Vacaciones y Dominical, 13415.- Compensaciones y 14106.-	191,753.79	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Aportaciones al ISSET, correspondiente a la primera quincena del mes de julio, se constató que efectuaron pagos por importe de \$3,073,539.57, de los cuales comprueban documentalmente el monto de \$2,881,785.78, resultando una diferencia por comprobar de \$191,753.79, consistente en pólizas de egresos, transferencias o cheques, órdenes de pago y CFDI de la nómina. 2-TEN-19-AS2-FI01-0014		
36	Resultado no. 18 Servicios Personales, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de \$199,869,333.00, monto que conforme a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el Ayuntamiento al cierre del ejercicio reporta en el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto, se excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$7,651,530.31; por el excedente no se está en los supuestos de excepción con relación a los pagos de sentencias laborales definitivas emitidas por autoridad competente, en virtud que las sentencias pagadas se registraron en otro capítulo. 2-TEN-19-AS2-FI01-0016	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
37	Resultado no. 21 Materiales y Suministros, en específico la partida presupuestal 21101 "Materiales y Útiles de Oficina", se observó que en las órdenes de pago, de pago de material de oficina, no anexan documental de la entrega del material a las diferentes unidades administrativas que la utilicen, además en las Acta Circunstanciada de Revisión Física de Almacén de fecha 03 de julio de 2020 y evidencia fotográfica, se constató que no se encontró documental que acredite las entradas y salidas de almacén en virtud de que el local destinado al almacén es utilizado como bodega y todo lo maneja la Dirección de Administración. 2-TEN-19-AS2-FI01-0017	893,290.28	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
38	Resultado no. 22 Las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2019, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, partida presupuestal 21601 "Materiales de Limpieza", se observó que en las órdenes de pago números 3715 y 6635 de fechas 10 de julio y 18 de diciembre de 2019, facturas números K 54 y A 7 de fechas 10 de julio y 17 de diciembre de 2019; no anexan documental de la entrega del material a las diferentes unidades administrativas, además en el Acta Circunstanciada de Revisión Física de Almacén de fecha 03 de julio de 2020 y evidencia fotográfica, se constató que no se encontró documental que acredite las entradas y salidas de almacén en virtud de que el local destinado al almacén es utilizado como bodega y todo lo maneja la Dirección de Administración. 2-TEN-19-AS2-FI01-0018	316,468.71	Pendiente promover las acciones correspondientes.
39	Resultado no. 23 Materiales y Suministros, partida presupuestal 27101 "Vestuario y Uniformes", se observó que en las órdenes de pago números 4237 y 4850 de fechas 31 de julio y 20 de septiembre de 2019, facturas Nos. A 67 y A 82 de fechas 30 de julio y 19 de septiembre de 2019, carecen de muestras del material, así como de la relación debidamente validada por los beneficiarios y evidencia fotográfica de entrega de los bienes adquiridos. 2-TEN-19-AS2-FI01-0019	1,431,068.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
40	Resultado no. 24 Materiales y Suministros, partida presupuestal 27201 "Prendas de Protección Personal", se observó que en la orden de pago número 4849 de fecha 20 de septiembre de 2019, factura número A 132 de fecha 19 de septiembre de 2019, por concepto de adquisición de prendas de protección para el personal sindicalizado, generado por la Dirección de Administración, carecen de muestras del material, así como de la relación debidamente validada por los beneficiarios y	361,407.96	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	evidencia fotográfica de entrega de los bienes adquiridos. 2-TEN-19-AS2-FI01-0020		
41	Resultado no. 25 Servicios Generales, partida presupuestal 32502 "Arrendamientos de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales para Servicios Públicos y la Operación de Programas", generado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se observó que en la orden de pago número 3664 de fecha 05 de julio y factura No. 375 de fecha 03 de julio de 2019 por concepto de renta de 4 camiones tipo pipas, no se encontró anexa las bitácoras y el álbum fotográfico de los trabajos realizados; así mismo, en el contrato de prestación de servicios MT/DA/CPS/125/01-06-2019 de fecha 01 de junio de 2019, adolece de elementos suficientes que permitan establecer el alcance, toda vez que no incluye los datos de los días que se utilizaron y las horas de trabajo de los bienes arrendados. 2-TEN-19-AS2-FI01-0021	210,396.16	Pendiente promover las acciones correspondientes.
42	Resultado no. 26 Servicios Generales, partida presupuestal 32601 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo", se observó que en las órdenes de pago números 4100, 4530, 4998, 5542, 5899 y 6549 de fechas 30 de julio, 27 de agosto, 25 de septiembre, 28 de octubre, 25 de noviembre y 13 de diciembre de 2019, y su facturas correspondientes; no se encontró anexa las bitácoras y álbum fotográfico de los trabajos realizados, así mismo en el contrato de prestación de servicios MT/DA/CPS/04/01-01-2019 de fecha 1 de enero de 2019, adolece de elementos suficientes que permitan establecer el alcance, toda vez que no incluye los datos de los días que se utilizaron y las horas de trabajo de los bienes arrendados. 2-TEN-19-AS2-FI01-0022	0.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
43	Resultado no. 28 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 33104 "Otras Asesorías para la Operación de Programas", mediante las órdenes de pago Nos. 4056, 4529, 5022, 5545, 5924 y 6552, de fechas 29 de julio, 27 de agosto, 27 de septiembre, 28 de octubre, 26 de noviembre y 13 de diciembre de 2019, y facturas correspondientes, se observa que no se justifica la contratación de prestación de servicios MT/DA/CPS/48/01-02-2019 de fecha 1 de febrero de 2019, toda vez que las actividades realizadas por el prestador de servicios Contratado; son funciones que competen a la Dirección de Asuntos Jurídicos según lo establecido en el Manual de Organización y Procedimientos del Municipio de Tenosique. 2-TEN-19-AS2-FI01-0024	300,000.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
44	Resultado no. 29 Servicios Generales, partida presupuestal 34501 "Seguros de Bienes Patrimoniales", la orden de pago número 3673, de fecha 8 de julio de 2019, y su factura número 712 de fecha 04 de julio de 2019, se observó que no incluyen evidencia de las pólizas de seguros y no anexan el número de inventarios de cada uno de los vehículos en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios MT/DA/CPS/135/01-07-2019 de fecha 01 de julio de 2019. 2-TEN-19-AS2-FI01-0025	198,817.29	Pendiente promover las acciones correspondientes.
45	Resultado no. 30 Servicios Generales, partida presupuestal 36101 "Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales", se observó que en diversas órdenes de pago y las facturas haciendo un importe total de \$348,000.00, pagadas, no incluye los datos de la promoción contratada, las fechas y horarios de difusión, así mismo no se anexó el desplegado del ejemplar de la empresa contratada. 2-TEN-19-AS2-FI01-0026	0.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
46	Resultado no. 35 Materiales y Suministros, partida presupuestal 26101 "Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a la Ejecución de Programas de Seguridad Pública", se observó que en diversas órdenes de pago por conceptos de combustible de unidades asignadas a la Dirección de Seguridad Pública; las bitácoras no presentan los litros de combustible magna suministrados y el kilometraje recorrido de cada unidad, elementos que al no presentarse no refleja transparencia en el uso de los recursos públicos. 2-TEN-19-AS2-FI01-0029	621,383.05	Pendiente promover las acciones correspondientes.
47	Resultado no. 42 Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se observó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo y/o en cuentas de Orden, la cantidad de \$15,952,127.35, que deriva de 5 sentencias ejecutorias que reporta la Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio, mismo que comparado con lo reportado en el Anexo 8 de la Autoevaluación al 4to. Trimestre de 2019 en cantidad de \$15,489,299.59, presenta una diferencia de \$462,827.76 2-TEN-19-AS2-FI01-0031	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
48	Resultado no. 44 Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a la totalidad de los Bienes adquiridos durante el periodo de julio a diciembre de 2019, se detectó que 15 vehículos no cuentan con placas de circulación según verificación física dejando constancia mediante el Acta Circunstanciada de Revisión Física de las Adquisiciones de fecha 12 de marzo de 2020. 2-TEN-19-AS2-FI01-0032	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
49	Resultado no. 45 Los Bienes adquiridos durante el periodo de julio a diciembre de 2019, se detectó que 3 bienes muebles no coinciden con el número	72,279.19	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de serie como describe la factura respectiva; por un importe total de \$72,279.19, según verificación física dejando constancia mediante el Acta Circunstanciada de Revisión Física de las Adquisiciones de fecha 12 de marzo de 2020. 2-TEN-19-AS2-FI01-0033		
50	Resultado no. 47 El expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Técnico de Fiscalización del Estado con cifras al 31 de diciembre de 2019, se observó diferencias en las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera en el rubro de Efectivo y Equivalentes y el saldo que refleja el Estado de Flujos de Efectivo. 2-TEN-19-AS2-FI01-0034	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
51	Resultado no. 48 El expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 31 de diciembre de 2019, se observó que el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2019, no fue publicado en la página de transparencia del municipio; así mismo el Estado Analítico de Ingreso por Fuente y Concepto presenta un importe total de ingresos de \$418,588,382.82, cifra que no coincide con lo reportado en el Estado de Actividades, que refleja un importe total en sus ingresos por \$418,524,868.82, resultando una diferencia de \$63,514.00. 2-TEN-19-AS2-FI01-0035	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
52	Resultado no. 52 El expediente de Información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 31 de diciembre de 2019, se verificó que el Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento y Concepto no contiene la estructura y la presentación homogénea de acuerdo con los formatos que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 2-TEN-19-AS2-FI01-0036	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
53	Resultado no. 53 Información Financiera y Presupuestal, correspondiente a los meses de septiembre y diciembre de 2019, se observó lo siguiente: Los formatos correspondientes al mes de septiembre 2019, no fueron publicados en la página de transparencia del municipio; Los formatos del anexo 1 según criterios señalados por el CONAC no fueron integrados en la cuenta pública; y en relación a la evaluación de su correcta presentación, estructura y contenido hay formatos del mes de diciembre 2019, que presentan inconsistencias 2-TEN-19-AS2-FI01-0037	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
54	Resultado no. 57 La información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 31 de diciembre de 2019, se verificó que no contienen la estructura y la presentación homogénea de acuerdo con los formatos que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su publicación 2-TEN-19-AS2-FI01-0038	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
55	Resultado no. 58 Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento al 31 de diciembre de 2019, enviado a este Órgano Técnico de Fiscalización, se observó un subejercicio por importe de \$39,917.41 2-TEN-19-AS2-FI01-0039	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
56	Resultado no. 61 En el expediente técnico del proceso licitatorio de la Adjudicación Simplificada Mayor TT/CCMT/2019020704, de fecha 04 de julio de 2019, realizado para la adquisición de material de oficina, se observó que el licitante ganador C. Sara García Hernández, proporcionó Cédula de Registro de Bienes Muebles y Servicios del Estado No. 11948 de fecha 04 de abril de 2019, la cual contienen actividades que no están relacionadas con la adquisición de material de oficina en comento 2-TEN-19-AS2-FI01-0041	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA CONCLUIDAS.			
57	Resultado no. 13 de los Precios Unitarios, una obra (OP117), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$281,255.97. 2-TEN-19-AS2-AT01-0003	281,255.97	Pendiente promover las acciones correspondientes.
58	Resultado no. 17 2 expedientes unitarios de obra pública (OP117 y OP118), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra. 2-TEN-19-AS2-AT01-0005	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
59	Resultado no. 20 5 obras (OP108, OP090, OP112, OP111 y OP128), 3 obras (OP108, OP090 y OP112) presentan irregularidades físicas por un monto de \$52,514.37, una obra (OP111) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$17,642.75 y una obra (OP128) no está en operación con un monto de \$991,699.67; que juntos suman un monto de \$1,061,856.79. 2-TEN-19-AS2-AT01-0006	1,009,342.42	Pendiente promover las acciones correspondientes.
60	RESULTADO No. 23 9 expedientes (OP108, OP090, OP112, GC116, GC115, OP109, OP123, OP111 y OP128), no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 8 expedientes de obra (OP090, OP112, GC116, GC115, OP109, OP123, OP111 y OP128) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido. 2-TEN-19-AS2-AT01-0008	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
61	RESULTADO No. 26 Un expediente de obra pública (OP108), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado 2-TEN-19-AS2-AT01-0009	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
62	Resultado no. 28 4 expedientes unitarios de obra pública (OP108, GC116, OP123 y OP111), de uno (OP123) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (GC116) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de uno (OP108) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de uno (OP111) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos 2-TEN-19-AS2-AT01-0010	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
TOTAL		20,845,953.51	

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones Federales			
1	2-TEN-18-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 4 NC Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a la plantilla de personal electrónica valorizada del personal eventual y a las relaciones de personal dados de altas del periodo de enero a junio del 2018, se observó que estas reflejan diferencias en el número de personal dados de alta en el período citado, la cual consta mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 27 de septiembre de 2018, de igual manera, nos proporcionaron 44 contratos correspondientes al personal eventual dado de alta, quedando sin entregar 41 de estos como se muestra a continuación.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/502/2020. En investigación e integración.
2	2-TEN-18-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 7 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, de la partida 31101 Energía Eléctrica; se observó pago por el importe de \$5,678,761.00.	5,678,761.00	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/501/2020. En investigación e integración.
3	2-TEN-18-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 9 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico al proyecto GC025 y a la partida 27201.- Prendas de Protección	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/502/2020. En investigación e integración.

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Personal, mediante póliza de egresos No. 195 de fecha 05 de marzo de 2018, orden de pago No. 1040 de fecha 23 de febrero de 2018, por concepto de pago de 200 pares de guantes de carnaza truper, para utilizarse en las actividades que realiza el personal adscrito al Departamento de Limpia y Ornato de este municipio y factura No. 827 de fecha 19 de febrero de 2018, por importe de \$45,240.00, se observó que la documentación justificativa carece de una relación debidamente requisitada y firmada por los trabajadores a los cuales se les entregaron el material descrito.		
4	2-TEN-18-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 10 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente al proyecto GC008 y a la partida 33602 Otros Servicios Comerciales, mediante orden de pago No. 2991 de fecha 13 de abril de 2018, por concepto de pago de 37,017 copias fotostáticas en blanco y negro, procesadas en el equipo de fotocopiado marca Rico Aficio MP-4002SP, Serie W523I200955, que se encuentra instalado en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, correspondiente al mes de marzo del 2018, se observó incongruencia en la fotocopidora señalada en el Contrato de Prestación de Servicios No. MT/DA/CPS/64/01-02-2018, celebrado entre el Municipio de Tenosique y Copisistemas del Golfo S.A. de S.V., el 01 de febrero de 2018, con una vigencia del 01 de febrero al 30 de septiembre de 2018, que estipula en la Cláusula Primera, los siguiente: “El Ayuntamiento” requiere de “El Prestador de Servicios”, el servicio de renta y fotocopiado de una fotocopidora multifuncional a color, marca Kyocera, Modelo FS-C2526MFP, con	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa Presunta número EPRA/DI/502/2020. En investigación e integración.

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	número de serie NMJ3801707, para utilizarse en las actividades diarias, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales..."		
5	2-TEN-18-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 11 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente al proyecto GC002 y a la partida 36101.- Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales, así como a los Contratos de Prestaciones de Servicios No. MT/DA/CPS/36/02-01-2018 y MT/DA/CPS/110/02-04-2018, celebrados entre el Municipio de Tenosique y XEZ X Voz del Usumacinta, S.A. de C.V., firmados con fechas del 02 de enero y 02 de abril del 2018, con vigencias del 02 de enero al 31 de marzo de 2018 y del 02 de abril al 30 de junio de 2018, respectivamente, se observó que mediante órdenes de pagos No. 452, de fecha 31 de enero de 2018; 1405, de fecha 28 de febrero de 2018; 2077, de fecha 23 de marzo de 2018; 3155, de fecha 26 de abril de 2018; 4394, de fecha 28 de mayo de 2018 y 5140 de fecha 27 de junio de 2018, dichos contratos no indican el procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación de los mismos; así también, las facturas de folios XEZ X- 623, 628, 631, 636, 642 y 650, carecen de las fechas y horarios de difusión.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Presunta Administrativa número EPRA/DI/502/2020. En investigación e integración.
Generales			
6	2-TEN-18-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 15 NC Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento y las evidencias documentales proporcionadas, en relación a las respuestas	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020, dirigido al Contralor

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	proporcionadas y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 45 puntos de un total de 74 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel medio...		Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020
7	2-TEN-18-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 20 NC En revisión efectuada a las publicaciones de las Modificaciones al Programa Operativo Anual, se observó que no fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco las correspondientes al Segundo Trimestre de 2018.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020
8	2-TEN-18-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 23 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos 2018 del municipio de Tenosique, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 8642 de fecha 13 de enero del 2018 con	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique,

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	suplemento No. 7863 C, se observó que el Tabulador de Sueldos no cuenta con la estructura de mandos medios y superiores, no presenta el desglose identificando a los empleados de Confianza, Base, Eventual y Honorarios y no muestra el nivel de puesto, de conformidad con la normativa aplicable.		Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020
9	2-TEN-18-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 32 NC De la revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el municipio de Tenosique, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, se observó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo la cantidad de \$10,221,121.32, que deriva de 10 sentencias ejecutorias de un total de 153 expedientes laborales, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRES/269/2018 de fecha 24 de agosto de 2018 suscrito por el Presidente Magistrado de dicha instancia. Así mismo, se constató que carece de su registro en Cuentas de Orden Contables, siendo necesaria la incorporación en libros con fines de recordatorio contable y administrativo, en razón de consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan presentarse en el futuro.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020
10	2-TEN-18-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 34 NC Derivado de la verificación física de 120 bienes muebles adquiridos durante el período de enero a junio de 2018, ubicados en las direcciones siguientes: Seguridad Pública, Educación, Cultura y Recreación, Administración, Atención Ciudadana,	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Programación y Atención a las Mujeres; se observó que 61 bienes no cuentan con su número de inventario asignado tal como se refleja en el Reporte de Equipo de Mobiliario, Equipo de Oficina y Herramientas, Alta de Bienes Muebles al 30 de Junio de 2018, así como también, en 7 bienes el número de inventario no se encuentra en condiciones legibles, según consta en el Acta Circunstanciada de Verificación Física de las Adquisiciones del período de enero a junio de 2018, de fecha 25 de octubre de 2018.		Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020
11	2-TEN-18-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 37 NC Derivado de la revisión, análisis y comparativo a las cifras reportadas en los Estados Financieros contenidos en la Cuenta Pública, se detectó que existe una variación por importe de \$163,791,324.24 en el Total del Pasivo, toda vez que el Estado de Situación Financiera Detallado - LDF al 30 de junio de 2018 refleja el importe de \$242,226,411.03 y el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos - LDF presenta el importe de \$78,435,086.79, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio del 2018, asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo en el rubro de Efectivo y Equivalentes al Final del Período no refleja importe en los meses de enero y febrero de 2018	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020 .
12	2-TEN-18-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 38 NC Derivado de la revisión, análisis y comparativo a las cifras reportadas en los Estados Financieros y Presupuestales contenidos en la Cuenta Pública y el publicado en los medios oficiales, se detectó que existe una variación por importe de \$163,791,324.24 en el Total del Pasivo, toda vez que el Estado de Situación Financiera Detallado-LDF al 30 de junio de 2018 refleja el importe de \$242,226,411.03 y el	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Estado Financiero de la Hacienda Pública Municipal presenta el importe de \$78,435,086.79, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio del 2018, publicado en el periódico Novedades de Tabasco, de fecha 21 de Septiembre de 2018, página Finanzas A7.		Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020.
13	2-TEN-18-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 40 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los saldos de la cuenta contable 1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo al 30 de junio de 2018, de la subcuenta contable 1129-1661-DF-0003 Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por importe de \$66,417.00, se observó que presenta una antigüedad de saldos de más de 180 días.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020.
14	2-TEN-18-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 41 NC Derivado de la revisión y análisis a una muestra de movimientos auxiliares de las cuentas contables del Estado de Situación Financiera de enero a junio de 2018, se observó una incorrecta aplicación de la cuenta 1125.- Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo, toda vez que el Plan de Cuentas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), describe que dicha cuenta "Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería" y el municipio de Tenosique, la está utilizando para registrar Gastos por Comprobar.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Presunta Administrativa número EPRA/DI/502/2020. En investigación e integración.

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
15	2-TEN-18-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 43 NC Derivado de la revisión y análisis a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al período de enero a junio de 2018, se observó que en el Estado de Situación Financiera Detallado - LDF de los meses de marzo y junio de 2018, los importes reportados en el Total del Pasivo no equivalen a la suma aritmética del Pasivo Circulante más el Pasivo No Circulante.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020.
16	2-TEN-18-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 47 NC De la revisión y análisis comparativo efectuada a las cifras presentadas en los Informes Financieros y Presupuestales enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y a las cifras que presentan los anexos contenidos en el Informe de Autoevaluación del Segundo Trimestre de 2018, se determinaron diferencias.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020.

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
17	2-TEN-18-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 48 NC Derivado del análisis a la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 y las cifras recaudadas reportadas en la Autoevaluación según anexo 1.1-A del Segundo Trimestre 2018, específicamente al Impuesto Predial por concepto de Rezago, se observó que de un Estimado a recaudar de \$2,100,000.00, en el período de enero a junio de 2018 ha ingresado la cantidad de \$625,868.00, por lo que se aprecia que el esfuerzo recaudatorio en cuanto al Rezago es de tan solo 30%, del estimado en la Ley citada, por lo que se recomienda realicen los procedimientos legales y acciones a que haya lugar para eficientar la recaudación.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020.
18	2-TEN-18-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 49 NC Derivado de la revisión y análisis al Concentrado de las Acciones de Gasto Público (Presupuesto Total) Anexo 4 y la Relación de Acciones de Gasto Público en la modalidad de inversión: Programa Normal, se observó inconsistencias en el desglose de las Acciones No Iniciadas y Canceladas, toda vez que el Anexo 4 señala en la columna de acciones: 11 No Iniciadas y 7 Cancelados, en cuanto al Anexo 4.2 relaciona en acciones: 9 No iniciadas y 9 Cancelado.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020.

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Intermediarios Financieros (Banobras - FAIS)			
19	2-TEN-18-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C En visita física se constató que 1 obra por Administración Directa (OP044), presentó la utilización de materiales y equipos sin documentación justificativa del gasto, con un monto de \$35,164.07.	14,174.59	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/503/2020 . En investigación e integración.
20	2-TEN-18-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 2 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OP044), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020 .
21	2-TEN-18-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 3 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP044), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado y presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.	NC	Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal número HCE/OSFE/FS/DINV/3520/2020 , dirigido al Administrador Desconcentrado de

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Recaudación en Tabasco "1".
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones Federales			
22	2-TEN-18-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis comparativo al Capítulo 1000 (Servicios Personales) con relación a las plantillas de los meses de julio a diciembre de 2018 y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) de los meses de julio a diciembre 2018, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización se detectaron las siguientes diferencias:	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación.
23	2-TEN-18-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 7 NC Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 (Servicios Personales) con relación a las plantillas de los meses de julio a diciembre de 2018, en específico a la partida 15202 pago de liquidaciones, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se observó que mediante las órdenes de pago Nos. 6503, 6909, 6910, 6490, 7127, 6486, 7125, 6487, 6502, 6488, 6485, 6345, 6492, 6493, 6489 y 6491 de fechas 24/08/2018, 10/09/2018, 10/09/2018, 23/08/2018, 13/09/2018, 23/08/2018, 13/09/2018, 23/08/2018, 24/08/2018, 23/08/2018, 23/08/2018, 13/08/2018, 23/08/2018, 23/08/2018 y 23/08/2018, respectivamente, se efectuaron pagos por concepto de liquidaciones por un monto de \$777,934.64, los cuales no se les retuvo el Impuesto Sobre la Renta correspondiente.	NC	Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal número HCE/OSFE/FS/DINV/3520/2020 , dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación en Tabasco "1".

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Generales			
24	2-TEN-18-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 32 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de situación financiera y anexo del catálogo enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización en específico a la cuenta contable 1231.- Terrenos, se detectó que al comparar el saldo final del 31 de julio de 2018 por importe de \$72,599,737.88 con el saldo inicial de agosto por \$68,349,737.33 resulta una diferencia de \$4,250,000.00.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/502/2020. En investigación e integración.
25	2-TEN-18-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 33 NC Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización en específico a los movimientos auxiliares del catálogo al 31 de diciembre de 2018, se identificó en la cuenta contable 1124.- Contribuciones por Cobrar a Corto Plazo, abono por un importe de \$2,977,221.00 que mediante la póliza de diario 1327 de fecha 31 de diciembre de 2018 se realizó ajuste contable sin anexar documentación soporte. Cabe mencionar, que la cuenta al 31 de diciembre de 2018 tiene un saldo de \$ 11,415,862.00, del cual, deberán realizar las gestiones necesarias para la recuperación de los saldos pendientes por cobrar.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020.
26	2-TEN-18-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 35 NC Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones, a la partida 85301 Otros	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/502/2020. En investigación e

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Convenios, en específico a las órdenes de pago números 6745 y 7571 de fechas 28 de agosto de 2018 y 4 de octubre de 2018, por importes de \$4,357,107.75 y \$9,807,282.41 respectivamente, se observó que la aportación realizada con el fin de la ampliación y remodelación del Hospital Comunitario de Tenosique a Hospital General, mediante inspección física se constató que el inmueble está terminado, pero no está en funcionamiento, ya que se encuentra cerrado y no está equipado dejando constancia de los hechos mediante el Acta.		integración.
27	2-TEN-18-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 36 NC Derivado de la revisión efectuada a la relación de demandas laborales y el status en que se encuentra al 31 de diciembre de 2018, proporcionado mediante HCE/OSFE/DFEG/SFM2/TEN/017/2019 de fecha 05 de junio de 2019 y relación de expedientes que tienen laudo en etapa procesal de ejecución de laudo y expediente de información financiera presentado por el municipio de Tenosique, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, se observó que no tiene registrado en cuentas de pasivo contingente u orden la cantidad de \$13,508,825.41, que deriva de 5 sentencias ejecutorias de un total de 63 expedientes laborales. Cabe mencionar que 58 expedientes se encuentran en etapa procesal, y no se tienen contemplados dentro de las notas a los Estados Financieros.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020 .
28	2-TEN-18-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 41 C Derivado del análisis y revisión a una muestra de los bienes registrados en el activo y patrimonio del ente fiscalizado, mediante la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, a la partida 58101 Terrenos, en	8,500,000.00	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Presunta Administrativa número EPRA/DI/501/2020 . En investigación e integración.

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	específico a las órdenes de pago números 5746 de fecha 20 de julio de 2018 y 6908 de fecha 10 de septiembre de 2018, por importe de \$4,250,000.00 cada una, por concepto de pagos restantes de la adquisición de un inmueble, se observó un importe de \$8,500,000.00, ya que a través de la opinión técnica efectuada por este Órgano Técnico de Fiscalización, se comprobó que existe un sobrecosto en el valor de adquisición del inmueble, con pagos fraccionados en los ejercicios, 2016, 2017 y 2018, determinándose a partir del valor del inmueble adquirido por \$20,500,000.00 con relación al valor según opinión de \$9,483,000.00, resulta un sobrecosto por \$11,017,000.00 lo que denota un manejo irregular en los recursos públicos, y es obligación de los servidores públicos, administrar los recursos con honestidad, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia; de acuerdo a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera. Cabe mencionar que al cierre del ejercicio fiscal 2018, el terreno se encuentra registrado en el patrimonio del Ente Fiscalizado.		
29	2-TEN-18-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 44 NC Derivado a la revisión al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2018 y al Estado del ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de diciembre de 2018, específicamente el capítulo 1000, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de \$177,100,027.41, monto que conforme a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el Ayuntamiento al cierre del Ejercicio reporta en el Estado de Ejercicio del Presupuesto por el Objeto del Gasto en dicho capítulo un monto pagado por importe de \$186,110,601.40 que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/502/2020. En investigación e integración.

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$ 9,010,573.99; por el excedente no se está en los supuestos de excepción con relación a los pagos de sentencias laborales definitivas emitidas por autoridad competente, en virtud que las sentencias pagadas se registraron en otro capítulo.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Participaciones Federales			
30	2-TEN-18-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 12 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP081 y OP082), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
31	2-TEN-18-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 19 NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP001, OP004 y OP002), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020.
32	2-TEN-18-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 20 NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP001, OP004 y OP002), de 3 (OP001, OP004 y OP002) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 2 (OP001 y OP004) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. Estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
33	2-TEN-18-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 22 C En visita física se constató que de 3 obras (OP045, OP058 y OP078), una obra (OP058) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$42,116.02, una obra (OP045) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$109,401.55 y una obra (OP078) que presenta Trabajos ejecutados sin cumplir con las	109,401.55	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Presunta Administrativa número EPRA/DI/503/2020. En investigación e integración.

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$67,697.96; que juntos suman un monto de \$219,215.53.		
34	2-TEN-18-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 24 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OP045), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$344,963.68.	344,963.68	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/503/2020 . En investigación e integración.
35	2-TEN-18-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 29 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP058 y OP078), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020 .
36	2-TEN-18-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 30 NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP045, OP058 y OP078), de uno (OP078) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (OP078) se constató que sus estimaciones parciales fueron presentadas posterior a la fecha de pago, de uno (OP058) se constató que sus estimaciones parciales	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2 (OP045 y OP058) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (OP058) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.		Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/202.
Fortalecimiento Financiero			
37	2-TEN-18-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 33 C En visita física se constató que de 5 obras (OP049, OP046, OP048, OP051 y OP047), 5 obras (OP049, OP046, OP048, OP051 y OP047) que presentan vicios ocultos con un monto de \$500,785.56, una obra (OP049) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$2,410.17, una obra (OP046) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$2,614.80 y una obra (OP047) que presentó desfase en su terminación con un monto de \$21,906.86; que juntos suman un monto de \$527,717.39.	51,407.55	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/503/2020. En investigación e integración.
38	2-TEN-18-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 35 C Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, de una obra (OP051), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable de Obra por un monto de \$54,148.57.	54,148.57	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/503/2020. En investigación e integración.
39	2-TEN-18-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 36 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (OP049 y OP051), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de	233,932.60	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/503/2020.

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$315,844.02.		En investigación e integración.
40	2-TEN-18-AS2-AT01-0017 RESULTADO No. 37 NC Como resultado de la revisión documental a 6 expedientes unitarios de obra pública (OP049, OP046, OP048, OP051, OP050 y OP047), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020
41	2-TEN-18-AS2-AT01-0018 RESULTADO No. 40 NC Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (OP049, OP048, OP051, OP050 y OP047), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
 TABASCO.
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020
42	2-TEN-18-AS2-AT01-0019 RESULTADO No. 42 NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP051, OP050 y OP047), de 3 (OP051, OP050 y OP047) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y de uno (OP047) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3301/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de septiembre de 2020 el Titular de la Unidad de Investigación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco informó mediante oficio número HACT/CM/CI/010/2020 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad número HACT/CM/CI/AUD/002/2020 .
Total cuantificado:		14,986,789.54	

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
 TABASCO.
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Numero 3 Laudos Laborales Clave: 2-TEN-17-AS1-FI01-0001	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
2	Numero 4 bitácoras de combustible Clave: 2-TEN-17-AS1-FI01-0002	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
3	2-TEC-17-AS2-FI01-0001 RESULTADO NO. 17. NC De la revisión y análisis efectuado al Resumen del Gasto Mensual correspondiente del 01 de enero de 31 de diciembre de 2017, se observó un subejercicio por importe de \$447,449.40.	NC	Pendiente girar oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa al Órgano Interno de Control.
4	2-TEC-17-AS2-FI01-0002 RESULTADO NO. 41. NC Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2017, se observaron diferencias en los	NC	Con fecha 03 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2912/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
 TABASCO.
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Estados Financieros.		<i>Pendiente</i> , envíen el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.
5	2-TEC-17-AS2-FI01-0003 RESULTADO NO. 45. NC En revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación del cuarto trimestre de 2017, se observaron inconsistencias.	NC	Con fecha 03 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2912/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. <i>Pendiente</i> , envíen el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
6	2-TEN-17-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 4. C Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (OP041) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Pruebas de laboratorio por un monto de \$17,284.00.	17,284.00	<i>Pendiente</i> iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa .
7	2-TEN-17-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5. NC Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de Obra Pública (OP040, OP041 y OP039), se constató que 3 (OP040, OP041 y OP039) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (OP041) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 05 de julio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/033/2019 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de octubre de 2019, mediante oficio HACT/CM/CI/09/2019, informan la radicación del expediente

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			HACT/CM/CI/AUD/001/2019. El 20 de marzo de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/016/2020, informan que se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Pendiente, remitan evidencia de la resolución correspondiente.
8	2-TEN-17-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 7. NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de Obra Pública (OP040), se constató que no cumplió con el proceso de licitación de acuerdo al marco normativo.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/011/2020, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente HACT/CM/CI/AUD/003/2020. Pendiente, envíen evidencia de la resolución.
9	2-TEN-17-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 8. NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de Obra Pública (OP040, OP041 y OP039), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado; de éstas 2 obras (OP040, OP041) presentan inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/011/2020, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			HACT/CM/CI/AUD/003/2020. Pendiente, envíen evidencia de la resolución.
10	2-TEN-17-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 10. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (OP040 y OP041), de 2 (OP040 y OP041) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de uno (OP040) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (OP041) el contratista no presentó las pruebas de laboratorio.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/011/2020 , el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente HACT/CM/CI/AUD/003/2020. Pendiente, envíen evidencia de la resolución.
11	2-TEN-17-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 12. NC Como resultado de la inspección física a 2 Obras Públicas (OP041 y OP039), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas; de éstas, además una obra (OP041) no cumplió con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/011/2020 , el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente HACT/CM/CI/AUD/003/2020. Pendiente, envíen evidencia de la resolución.

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
12	2-TEN-17-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 19. NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de Obra Pública (OP031, OP028, OP030 y OP029), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/011/2020, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente HACT/CM/CI/AUD/003/2020. Pendiente, envíen evidencia de la resolución.
13	2-TEN-17-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 21. NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de Obra Pública (OP028, OP030 y OP029), de uno (OP028) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (OP028, OP030 y OP029) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo; de uno (OP029) el contratista no presentó las pruebas de laboratorio.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/011/2020, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente HACT/CM/CI/AUD/003/2020. Pendiente, envíen evidencia de la resolución.
14	2-TEN-17-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 25. C Como resultado del análisis de los	270,089.80	Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Precios Unitarios, 2 obras (OP008 y OP010), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$550,652.19.		
15	2-TEN-17-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 29. NC Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de Obra Pública (OP008, OP010, OP011, OP013, OP012 y OP009), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado; de éstas una obra (OP008) presentan inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/011/2020, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente HACT/CM/CI/AUD/003/2020. Pendiente, envíen evidencia de la resolución.
16	2-TEN-17-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 31. NC Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de Obra Pública (OP008, OP011, OP013, OP012 y OP009), de 2 (OP012 y OP009) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 4 (OP008, OP013, OP012 y OP009) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 5 (OP008, OP011, OP013, OP012 y OP009) se constató	NC	Con fecha 05 de julio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/033/2019, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de octubre de 2019, mediante oficio HACT/CM/CI/09/2019, informan la radicación del expediente HACT/CM/CI/AUD/001/2019. El 20 de marzo de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/016/2020, informan que se emitió Informe de Presunta Responsabilidad

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		Administrativa. Pendiente, remitan evidencia de la resolución correspondiente.
17	2-TEN-17-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 38. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (OP114), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 05 de julio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/033/2019, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de octubre de 2019, mediante oficio HACT/CM/CI/09/2019, informan la radicación del expediente HACT/CM/CI/AUD/001/2019. El 20 de marzo de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/016/2020, informan que se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Pendiente, remitan evidencia de la resolución correspondiente.
18	2-TEN-17-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 44. NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de Obra Pública (OP038), se constató que no cumplió con el proceso de licitación de acuerdo al marco normativo.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/011/2020, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente HACT/CM/CI/AUD/003/2020. Pendiente, envíen evidencia de la resolución.

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
 TABASCO.
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
19	2-TEN-17-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 45. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (OP038), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 05 de julio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/033/2019, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de octubre de 2019, mediante oficio HACT/CM/CI/09/2019, informan la radicación del expediente HACT/CM/CI/AUD/001/2019. El 20 de marzo de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/016/2020, informan que se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Pendiente, remitan evidencia de la resolución correspondiente.
20	2-TEN-17-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 49. C En visita física se constató que una obra (OP045), presenta irregularidad física por un monto de \$91,235.19, 2 obras (OP102 y OP042) que presentan vicios ocultos con un monto de \$101,170.70, 2 obras (OP102 y OP045) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$1,946,603.07.	218,939.95	Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.
21	2-TEN-17-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 54. NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de Obra Pública (OP102,	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	OP042, OP045 y OP048), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado; de éstas y 2 obras (OP042 y OP045) presentan inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.		Tenosique, Tabasco. Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/011/2020, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente HACT/CM/CI/AUD/003/2020. Pendiente, envíen evidencia de la resolución.
22	2-TEN-17-AS2-AT01-0017 RESULTADO No. 56. NC Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de Obra Pública (OP042, OP045 y OP048), de 3 (OP042, OP045 y OP048) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (OP042 y OP045) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (OP042 y OP048) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 05 de julio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/033/2019 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 04 de octubre de 2019, mediante oficio HACT/CM/CI/09/2019, informan la radicación del expediente HACT/CM/CI/AUD/001/2019. El 20 de marzo de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/016/2020 , informan que se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Pendiente, remitan evidencia de la resolución correspondiente.
23	2-TEN-17-AS2-AT01-0018 RESULTADO No. 58. NC Como resultado de la inspección física a 2 Obras Públicas (OP102 y OP045), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
 TABASCO.
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.		HACT/CM/CI/011/2020, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente HACT/CM/CI/AUD/003/2020 . Pendiente , envíen evidencia de la resolución.
24	2-TEN-17-AS2-AT01-0019 RESULTADO No. 62. NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de Obra Pública (OP001), se constató que no cumplió con el proceso de licitación de acuerdo al marco normativo.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3395/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. Con fecha 18 de septiembre de 2020, mediante oficio HACT/CM/CI/011/2020, el titular de la Unidad de Investigación, informa la radicación del expediente HACT/CM/CI/AUD/003/2020. Pendiente, envíen evidencia de la resolución.
MONTO TOTAL:			506,313.75

ANEXO 4

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto 1.-	1,437.75	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
TERCER TRIMESTRE			
2	Participaciones Federales Punto 1.-	33,706.96	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
3	Punto 2.-	106,140.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
4	Punto 3.-	607,874.80	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
5	Participaciones Federales Punto 1.-	143,810.12	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
6	Proyecto OP007.-	1,949,733.60	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
TERCER TRIMESTRE			
7	Proyecto OP025.- Proyecto SD855.-	42,630.12	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
8	Proyecto OP012.-	87,719.52	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Proyecto OP002.-	101,611.70	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CUARTO TRIMESTRE			
10	Proyecto OP043.-	4,427,232.19	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
11	Proyecto OP042.-	12,510,803.11	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
12	Proyecto OP072.-	1,607,708.70	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
13	Proyecto OP069.-	775,376.35	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables

ANEXO 4

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
14	Proyecto OP031.-	13,097.68	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
15	Proyecto OP091.-	222,515.94	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
16	Proyecto OP032.-	397,199.39	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
MONTO TOTAL:		23,028,597.93	

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPITULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto 1.-	19,742.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/124/2019-TENOSIQUE. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	Participaciones Federales. Punto 4.-	80,662.01	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/235/2017. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para dictar resolución.
3	Generales Punto 6.-	150,798.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsable, radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/044/2020-TENOSIQUE.
TERCER TRIMESTRE			
4	Ingresos de Gestión Punto 1.-	87,615.10	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo que pone Fin al Procedimiento para el Fincamiento de

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/245/2017-TENOSIQUE de fecha 1 de junio de 2020.
CUARTO TRIMESTRE			
5	Punto 1.-	56,125.91	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/256/2017-TENOSIQUE . Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.
B). - OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO.			
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA:			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
6	Proyecto OP022.- (OP150)	356,954.97	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/027/2020-TENOSIQUE . Status: ASUNTO CONCLUIDO.
7	Proyecto GC073.-	10,410.75	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
8	Proyecto OP060.-	80,902.95	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de No inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/118/2020-TENOSIQUE de fecha 27 de julio de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO
9	OP012.- (OP167)	13,189.78	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
10	OP036.-	48,813.86	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/117/2020-TENOSIQUE de fecha 27 de julio de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
11	Proyecto OP021.- (OP058)	9,592.26	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
12	Proyecto OP014.- (OP169)	113,836.95	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
13	Proyecto OP013.- (OP168)	89,247.20	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CUENTA ANUAL			
14	Proyecto OP079.-	797,001.12	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
15	Proyecto OP078.-	13,757.82	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
MONTO TOTAL:		1,928,650.68	

ANEXO 6

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

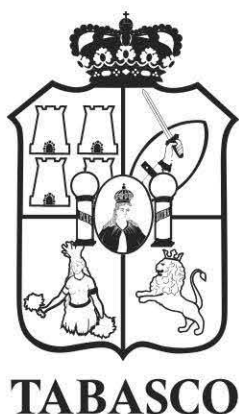
No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Punto No. 3.-	2,303,342.36	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/306/2017-TENOSIQUE. Status: Se encuentra para emisión del proyecto de acuerdo de pruebas.
2	Punto No. 5.-	330,201.85	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/003/2018-TENOSIQUE. Status: Se encuentra para emisión del proyecto de Acuerdo de Pruebas.
TERCER TRIMESTRE			
3	Rubros Específicos Punto No. 4.-	10,542.33	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo Inicio radico en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/005/2018-TENOSIQUE Status: Se encuentra para emisión del proyecto de acuerdo de pruebas.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
CUARTO TRIMESTRE			
4	Proyecto OP024.-	5,863.80	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos OP024 y OP020 acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/020/2018-TENOSIQUE Status: Se encuentra en pendiente de emitir sobreseimiento
5	Proyecto OP061.- 27017EMF002.-	47,254.92	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/018/2018-TENOSIQUE. Status: El expediente se encuentra en Proyecto de Resolución
6	Proyecto OP020. -	8,816.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos OP024 y OP020 acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/020/2018-TENOSIQUE. Status: Se encuentra en efectos de emitir acuerdo de pruebas
MONTO TOTAL:		2,706,021.26	



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000404842931|

Firma Electrónica: rY/wMptgQK8R1g+UyuolrxBfl9aA6G7tFxeVsmL6dBbD8m/O/jyeLTk2RsKS+j/eXz6hg+VhvRBBv
pH2JfhgvdB+1fEnsa7BfIVsVjH2/wv774fODHIXpYXxkGW4mJVX+T4Pir1YijWiFRGSVV/oZJ8K/3O7NZjFUNU9Z93
8Y/m9Yr0R5o3MoRpDJ7spFRn7X0yM3gvolAk93KCYjmBT62f4M6uM6bs8YZod2S6IGt3k4hbuUkC+9J4AwKx6FX
bajLZAvhkBDf93du5NW9GKtLV/s1KGsQURzaBVeykES7mo0xjZuVs40KsAfOfAs+Y0dK4sKKdqs82Nt3sLulSPVQ
==